

RESPUESTA A OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR EXTEMPORANEA DE LA  
CONVOCATORIA ABIERTA 006 DE 2024

OBSERVANTE	INMOV S.A.S.
FECHA DE PRESENTACION	JUEVES, 22 DE FEBRERO DE 2024 3:08 P.M.

**Observación:**

*“ Mediante el presente documento, en calidad de representante legal de la empresa INMOV S.A.S proponente en la convocatoria abierta No 006 de 2024, y en atención al documento de respuesta publicado el día de ayer, solicito por favor se informe si el motivo por el cuál en éste no se refieren a la información remitida por nosotros el pasado 15 de febrero para aclarar y subsanar los requisitos financieros de nuestra oferta, obedece a que estos no constituyen una observación al informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes (...)”*

**Respuesta**

Efectivamente como se manifiesta en su observación, los documentos aportados se entienden como subsanación a la evaluación financiera preliminar y estos serán evaluados en la etapa correspondiente, como resultado de lo anterior, las conclusiones de todo el análisis desarrollado a los documentos aportados se registrarán en el informe de evaluación definitivo a publicarse en cumplimiento del cronograma del proceso.